

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA	Página 1 de 5

La UAIIN-CRIC reconocida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, por el Convenio 169 de 1989 de la OIT, por el Título 3 del Decreto 1953 del 2014, por la Resolución 02 de 2018 emitida por las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, el artículo 13 de la Palabra Orientadora del 4 de julio del 2018 y de los Mandatos Comunitarios.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN - CRIC

CONVOCATORIA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE ARTES Y SABERES ANCESTRALES

APERTURA COHORTE V CECIDIC.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, en coordinación con el **SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO – SEIP UAIIN – CRIC**, convocan a la Comunidad Indígena de los resguardos que hacen parte al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, otras organizaciones y Comunidad en General, a hacer parte del proceso formativo de la LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE ARTES Y SABERES ANCESTRALES.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

❖ INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Tejido de Formación: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE ARTES Y SABERES ANCESTRALES (LPASA).

Código SNIES: 107563

Duración: Cinco (5) Ciclos – Cada Ciclo corresponde a un (1) año.

Título a Obtener: Licenciado en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales.

Lugar de Dinamización del Programa: Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad – CECIDIC, Municipio de Toribio, Cauca.

❖ PROPÓSITO DEL TEJIDO DE FORMACIÓN:

Propósito General

Vitalizar las pedagogías de las artes y saberes ancestrales a partir de la palabra de origen, de las orientaciones de la madre naturaleza y de los sabedores espirituales, mayores y mayores, con el fin de dinamizar la identidad cultural desde el sentir, pensar y hacer con el corazón hacia el Buen Vivir de los Pueblos Originarios.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
		Página 2 de 5

❖ CRITERIOS DEL PERFIL DE INGRESO

SENTIR

- ✓ Conocer los procesos de la medicina propia de su comunidad.
- ✓ Conocer y reconocer desde la diversidad espiritual y la palabra de origen de los pueblos indígenas.
- ✓ Conocer la filosofía político organizativa social.
- ✓ Vivenciar los espacios de potencialización espiritual.
- ✓ Conocer el lugar de los sabedores propios en los procesos organizativos.

PENSAR

- ✓ Conocimiento de la diversidad lingüística cultural.
- ✓ Habilidades de lectura y escritura: descriptiva explicativa y argumentativa.
- ✓ Comuneros sensibilizados en los aprendizajes de la pedagogía del sentir, pensar y vivir las artes desde la conexión y el cuidado del territorio.
- ✓ Reconocer de manera general el SEIP.

HACER

- ✓ Acompañar y vivenciar los procesos comunitarios orientados al SEIP (desde los espacios local, zonal, regional).
- ✓ Evidenciar compromiso del dinamizador estudiante con las dinámicas comunitarias.
- ✓ Evidenciar el dominio de un arte ancestral.

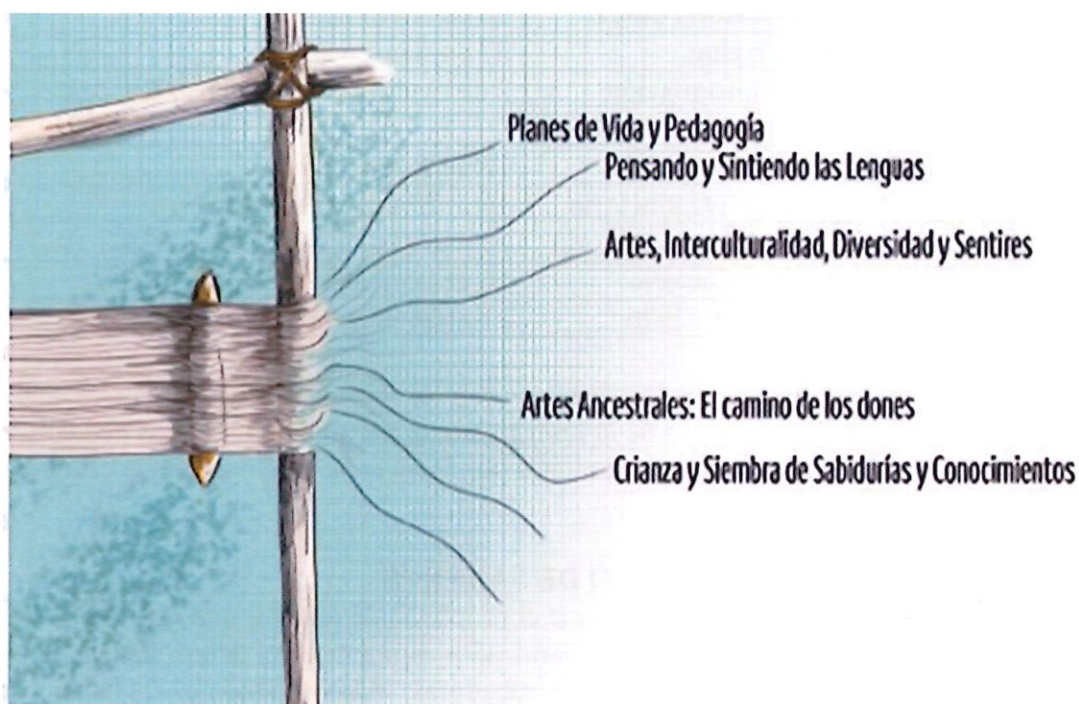
❖ PERFIL DE EGRESO DEL PROFESIONAL

- El licenciado en pedagogía de las artes y saberes ancestrales tiene la capacidad de dinamizar el tejido de vida como persona-familia-comunidad según los momentos de maduración del ser, Contribuyendo a la revitalización espiritual y territorial de los diversos espacios de vida.
- Tienen las potencialidades culturales y del saber para dinamizar los Planes de Vida en sus diferentes ámbitos, territorios y dinámicas territoriales y locales.
- Redimensiona el espacio de ser maestro, acompañante de los ciclos de maduración del ser, sembrando, danzando, tejiendo, musicando, despertando y fortaleciendo la identidad cultural.
- Recrea los procesos pedagógicos, investigativos y organizativos que se dan en los diversos espacios de vida familiares y comunitarios, desde el intercambio de saberes intergeneracionales e interculturales entre pueblos originarios, afrocolombianos y otros sectores sociales.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 22/06/2022
		Página 3 de 5
CONVOCATORIA		

- Sensibiliza entorno a los aprendizajes y vivencias de la pedagogía del sentir, pensar, vivir, revitalizando las prácticas culturales ancestrales desde la dinamización de cada pueblo originario.

❖ TEJIDO DE FORMACIÓN



❖ INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción lo deben realizar en línea en el enlace que aparece a continuación, adjuntando los documentos requeridos, requisitos fundamentales para la validación del proceso de inscripción:

Enlace: Pendiente

Costo de Inscripción: Sin costo.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Formato de Inscripción debidamente diligenciado en línea.
- ✓ Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de Bachiller.
- ✓ Reconocimiento político y pedagógico del proceso de formación autónoma por parte de la autoridad educativa y el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (En caso de no ser bachiller y conformar algún proceso de formación cultural de la Educación Propia)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Aspirante legible por ambas caras al 150%.
- ✓ Carta de Intención del Dinamizador Estudiante: Esta carta debe contener un párrafo donde manifieste de manera clara y precisa las razones por las cuales quiere aplicar al proceso de formación profesional en Administración y Gestión

- Propia en la UAIIN – CRIC.
- ✓ Certificado de la estructura de gobierno propio o cabildo de que el aspirante pertenece a un pueblo originario.
 - ✓ Para el caso de los dinamizadores aspirantes que no pertenecen a un pueblo originario, deberán presentar certificación de la organización que los respalda.

Fechas para tener en cuenta	
Divulgación de la convocatoria desde:	16 de enero 2026.
Límite de la inscripción hasta:	27 de febrero 2026.
Revisión de la información y documentación	2 de marzo al 9 de marzo 2026.
Lista de admitidos	13 de marzo 2026.
Matrícula financiera nivel introductorio	16 al 20 de marzo 2026.
Matrícula pedagógica nivel introductorio	23 marzo al 27 de marzo 2026.
Primer Encuentro del introductorio	16 de abril al 22 de abril 2026.
Primer Encuentro del ciclo I 2026	21 al 26 mayo 2026.

Aclaración: Se establecen fechas límites con el propósito dar inicio y cumplir organizadamente con los tiempos de la inscripción, matrícula y encuentros pedagógicos; en este sentido, no se admitirán inscripciones por fuera de las fechas y horas establecidas mediante la presente Convocatoria.

❖ ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE SABERES

Se trata de un espacio presencial que tiene el propósito de realizar una valoración inicial de los criterios de perfil de ingreso del dinamizador aspirante en el Sentir, Pensar y Hacer. En este espacio participan sabedores y sabedoras, subcomponente del Buen vivir, dinamizadores orientadores del sistema SEIP con conocimiento político y pedagógico.

❖ INTRODUCTORIO

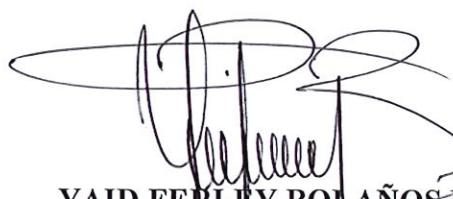
En el introductorio se busca identificar los dones, las potencialidades y necesidades de los dinamizadores, permitiendo encaminarlos a la educación universitaria y acercarlos al momento de vida profesional de acuerdo con los desafíos, los sueños y quereres presentes en los territorios indígenas. El introductorio permite también que los dinamizadores y las dinamizadoras conozcan sobre el tejido de formación y el camino que recorrerán con la UAIIN- CRIC.

Los admitidos al proceso de formación tendrán que realizar el respectivo proceso de Matricula financiera y pedagógica en los tiempos establecidos.

- ❖ **Costos del Introductorio*:** doscientos noventa y un mil quinientos pesos colombianos m/cte: (\$120.000).

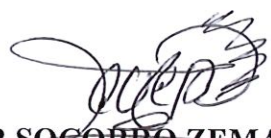
	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO:
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 22/06/2022
	CONVOCATORIA		Página 5 de 5

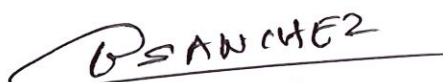
Mayor Información: Para mayor información comunicarse con los siguientes datos de contacto: coordinacionseip@uaiinpebi-cric.edu.co, edynsonpaz@uaiinpebi-cric.edu.co, secretariaseip@uaiinpebi-cric.edu.co

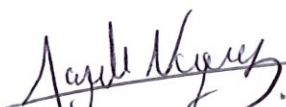

Yaid Ferley Bolaños Díaz
Representante legal UAIIN – CRIC


HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR
Consejero mayor UAIIN – CRIC


PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
Coordinador Político UAIIN – CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC


ROSA ANGÉLICA VÍQUEZ PANCHÓ
Coordinadora SEIP UAIIN-CRIC

Proyecto: Edynson Andrés Paz – Apoyo Pedagógico LPASA SEIP UAIIN-CRIC
Revisó: Julián A. Vallejo – Coordinador de Registro Pedagógico UAIIN – CRIC
Leyer Zemanate – Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC
Aprobó: Consejería Mayor del CRIC
Copia: archivo Registro Pedagógico

* Los Costos del Introdutorio estarán sujetos a los ajustes de los Costos Pecuniarios que establezca la UAIIN CRIC para el 2026

